

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24461 *CENTRO MÉDICO LA SAFOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESONANCIA ABIERTA CENTRO MÉDICO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el Socio Único de las mercantiles "Centro Médico la Safor, S.L.U." y "Resonancia Abierta Centro Médico, S.L.U.", ejerciendo las fundaciones de la Junta General de Socios al amparo del artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, decidió el día 31 de mayo de 2011, aprobar la Fusión entre las referidas mercantiles a través de la absorción de "Resonancia Abierta Centro Médico, S.L.U.", por parte de "Centro Médico la Safor, S.L.U." mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, sobre la base de los correspondientes Acuerdos de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de de "Centro Médico la Safor, S.L.U." y "Resonancia Abierta Centro Médico, S.L.U." de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales:

"Centro Médico la Safor, S.L.U." se encuentra domiciliada en Gandia (Valencia), calle Daimuz número 26.

"Resonancia Abierta Centro Médico, S.L.U." se encuentra domiciliada en Gandía (Valencia), calle Daimuz número 26-B.

Los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la Fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión.

Gandía (Valencia), 10 de junio de 2011.- El Administrador Único: Jerigu, S.L., representada por Manuel Jesús Rivera Gutiérrez.

ID: A110050964-1